

### 1. DATOS BÁSICOS

| Asignatura          | Derecho Procesal Contencioso Administrativo |
|---------------------|---|
| Titulación          | Grado en Derecho                            |
| Escuela/ Facultad   | Ciencias Sociales y de la Comunicación      |
| Curso               | Tercero                                     |
| ECTS                | 3 ECTS                                      |
| Carácter            | Obligatoria                                 |
| Idioma/s            | Español                                     |
| Modalidad           | Presencial/ Online                          |
| Semestre            | Sexto semestre                              |
| Curso académico     | 2024/2025                                   |
| Docente coordinador | Aida Fonseca                                |

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura "Derecho Procesal Contencioso Administrativo" es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Madrid. Esta asignatura contribuye a completar la formación del estudiante como futuro jurista, respecto al necesario conocimiento de las disciplinas que integran el área procesal.

El derecho a la obtención de la tutela judicial efectiva (art. 24.1 CE) así como el control jurisdiccional del ejercicio por la Administración de la potestad reglamentaria, de la legalidad de su actuación y del sometimiento de ésta a los fines que la justifican (art. 106.1 CE) y el sometimiento de los Poderes Públicos y las Administraciones públicas a la ley y al Derecho (arts. 9.1 y 103.1 CE) definen los pilares sobre los que se asienta la asignatura de Derecho Procesal Contencioso Administrativo así como sus contenidos, que coherentemente contribuirán a alcanzar los objetivos establecidos en la misma.

La asignatura de Derecho Procesal Contencioso- Administrativo se ocupa esencialmente del análisis y desarrollo del orden jurisdiccional contencioso- administrativo, en notoria sinergia con los conocimientos adquiridos sobre derecho sustantivo, a través de la Asignatura de Derecho Administrativo.

#### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma
- profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y
- defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para
- emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias transversales:**



- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos
- adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la
- profesión para la cual se están formando.
- CT4: Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas,
- opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante
- palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT8: Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde
- diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor
- y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- CT11: Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas
- existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.
- CT12: Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas,
- áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

#### **Competencias específicas:**

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones
- jurídicas públicas y privadas.
- **CE2**: Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad
- hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación
- real planteada.
- CE9: Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto
- globalizado.
- CE10: Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la
- profesión jurídica.

#### Resultados de aprendizaje:

- RA1: Conocimiento sobre el ámbito, extensión y órganos de la jurisdicción contenciosoadministrativa.
- RA2: Conocimiento sobre las partes procesales y objeto del recurso.
- RA3: Comprensión sobre las modalidades del procedimiento contencioso-administrativo, ordinario
- y abreviado.
- RA4: Comprensión sobre los procedimientos especiales para la protección de los derechos
- fundamentales de la persona, la cuestión de ilegalidad, para la garantía de la unidad de mercado y
- suspensión administrativa previa de acuerdos.
- RA5: Capacitación para redactar recursos, demandas y los distintos actos de comunicación con los
- Tribunales.
- RA6: Adquisición de la terminología forense adecuada para la defensa oral de las exposiciones
- procesales.
- RA7: Reflexionar sobre la normativa administrativa.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

| Competencias  | Resultados de aprendizaje   |
|---------------|---|
| CB2, CT3, CE1 | <b>RA1</b> . Conocimiento sobre el ámbito, extensión y órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa. |



| CB2, CT3, CE1                | RA2. Conocimiento sobre las partes procesales y objeto del recurso.  |
|------------------------------|--|
| CB2, CT3, CT11, CE2          | <b>RA3.</b> Comprensión sobre las modalidades del procedimiento contencioso-administrativo, ordinario y abreviado.   |
| CB2, CT3, CT11, CE8          | RA4. Comprensión sobre los procedimientos especiales para la protección de los derechos fundamentales de la persona, la cuestión de ilegalidad, para la garantía de la unidad de mercado y suspensión administrativa previa de acuerdos. |
| CB2, CB5, CT3, CT4, CT8, CE9 | <b>RA5.</b> Capacitación para redactar recursos, demandas y los distintos actos de comunicación con los Tribunales.  |
| CB5, CT3, CT4, CE10          | RA6. Adquisición de la terminología forense adecuada para la defensa oral de las exposiciones procesales   |
| CB5, CT3, CT8, CT12, CE10    | RA7. Reflexionar sobre la normativa administrativa.  |

#### 4. CONTENIDOS

- El proceso contencioso administrativo: ámbito, competencia y órganos de la jurisdicción.
- Partes procesales y objeto del recurso contencioso-administrativo.
- El proceso contencioso en particular: Procedimiento ordinario, abreviado y especiales.
- Los medios de impugnación en el orden contencioso-administrativo: los recursos y la revisión de las sentencias.
- El nuevo recurso de casación contencioso-administrativo y el interés casacional.
- Las medidas cautelares en el contencioso-administrativo
- La ejecución de sentencias en el orden contencioso-administrativo

# 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral /Webconference
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

#### 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

#### Modalidad presencial:



| Actividad formativa                | Número de horas |
|------------------------------------|-----------------|
| Lecciones magistrales              | 15              |
| Lecciones magistrales asíncronas   | 6               |
| Elaboración de informes y escritos | 10              |
| Resolución de problemas jurídicos  | 15              |
| Análisis de casos                  | 17              |
| Exposiciones orales                | 5               |
| Turorías                           | 5               |
| Prueba de contenidos               | 2               |
| TOTAL                              | 75              |

#### Modalidad a distancia:

| Actividad formativa                                       | Número de horas |
|---|-----------------|
| Lectura de temas de contenido                             | 15              |
| Resolución de problemas jurídicos                         | 13              |
| Análisis de casos   | 12              |
| Exposición oral de trabajos a través de seminario virtual | 3               |
| Trabajo autónomo  | 20              |
| Tutorías virtuales  | 10              |
| Prueba de contenidos                                      | 2               |
| TOTAL   | 75              |

# 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

## Modalidad presencial:

| Sistema de evaluación   | Peso |
|-------------------------|------|
| Pruebas de conocimiento | 50%  |
| Exposiciones orales     | 15%  |
| Caso/problema           | 20%  |



| Informes y escritos | 15% |
|---------------------|-----|
|                     |     |

#### Modalidad online:

| Sistema de evaluación   | Peso |
|-------------------------|------|
| Pruebas de conocimiento | 50%  |
| Exposiciones orales     | 15%  |
| Caso/problema           | 20%  |
| Informes y escritos     | 15%  |

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

#### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

#### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

#### 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

| Actividades evaluables                   | Fecha        |
|--|--------------|
| Actividad 1. Resolución de caso práctico | Semana 4-5   |
| Actividad 2. Elaboración de informe      | Semana 7-8   |
| Actividad 3. Exposición oral             | Semana 10-11 |



| Actividad 4. Pruebas de contenido | Semana 18-19 |
|-----------------------------------|--------------|
|                                   |              |

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

### 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia, sin perjuicio de su actualización durante el curso académico, para el seguimiento de la asignatura es:

- COSCULLUELA MONTANER, LUIS. MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, CIVITAS, MADRID (ÚLTIMA EDICIÓN).
- FUERTES LÓPEZ, FCO JAVIER. MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSOADMINISTRATIVO, ARANZADI, MADRID (ÚLTIMA EDICIÓN).

A continuación, se indica bibliografía recomendada a modo complementario:

- Abad Liceras, J.M.; Burzaco Samper, M, (2011). Procedimiento Administrativo y Proceso Contencioso-Administrativo. Esquemas. Madrid: Editorial Dykinson. Última edición.
- Bacigalupo, M.; Del Saz, S. et al (2017). Introducción a la Jurisdicción Contencioso´-Administrativa. Madrid: Editorial: Ediciones Académicas. Última edición.
- Capdevila Figols, Trinitat (2012). Anotaciones sobre práctica y jurisprudencia en el procedimiento administrativo local. Madrid: Editorial Bosch. Última edición.
- Castillejo, Raquel (2018). El proceso Contencioso Administrativo. Primera instancia y ejecución del procedimiento ordinario. Tirant Lo blanch, Madrid. Última edición.
- González Pérez, Jesús (2013). Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, 7º edición. Madrid Civitas Thomson Reuters Editorial. Última edición.
- Trillo Torres, Ramón; Quintana Carretero, Juan Pedro; Castillo Badal, Ramón; otros (2011). Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Madrid: El Derecho Editores. Última edición.
- Díaz Pita, Mª Paula. Acceso a la Abogacía IV (Materia administrativa y contenciosoadministrativa), Editorial Tecnos, 3ª edición. Madrid (2021).

# 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

- 1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
- 2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
- 3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
- 4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:



orientacioneducativa@universidadeuropea.es

# 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!



La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.